



Resolución Directoral

San Juan de Miraflores, **30 JUN. 2023**

VISTO:

El Expediente N°23-009848-001 que contiene el Memorando N°209-2023-DG/HMA, emitido por el Director General del Hospital "María Auxiliadora";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°420-2022-HMA-DG, se aprobó el Reordenamiento del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2022, del Hospital "María Auxiliadora", en el cual el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, se encuentra clasificado como Cargo de Confianza, Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;

Que, mediante Resolución Ministerial N°026-2023/MINSA de fecha 06 de Enero de 2023, se delegan entre otras, facultades a los/as Directores/as Generales de los Hospitales del MINSA para la emisión de actos resolutivos de acciones de personal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 614-2021-HMA-DG de fecha 23 de Diciembre de 2021 se designó al Abogado Víctor Manuel Guzmán Flores en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P N°0053), Nivel F-3 de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Hospital "María Auxiliadora", cargo al cual ha presentado renuncia;

Que, mediante documento de visto el Director General propone la designación del Abogado Omar Arafat Busiris Balarezo Villalobos como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, previa evaluación de su perfil profesional en consideración a lo establecido por la Ley N°31419 y su Reglamento D.S. N° 053-2022-PCM, Resolución Secretarial N° 230-2022/MINSA que aprueba el Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, así como los instrumentos de gestión de la entidad;

Que, el Área de Selección de la Oficina de Personal ha emitido el Informe N°021-2023-HMA-OP/AS, sobre verificación de cumplimiento de requisitos mínimos de funcionarios de libre designación y remoción; y mediante Nota Informativa N°287-2023-HMA-OP de fecha 09 de junio del 2023, la Jefa de la Oficina de Personal, remite el expediente a la Dirección General, solicitando la autorización para la emisión del acto resolutivo, emitiendo a su vez conformidad al Informe N°021-2023-HMA-OP/AS, acompañado del Memorandum N°1017-2023-HMA-OEPE con el cual el Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico emite disponibilidad presupuestaria para el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, es instancia competente la autoridad del Despacho de la Dirección General, quien dispone se proyecte el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 860-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "María Auxiliadora", la Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA de delegación de facultades y, con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, y la Jefa de la Oficina de Personal del Hospital "María Auxiliadora";

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- ACEPTAR LA RENUNCIA a partir de la fecha de la presente resolución la designación del Abogado **Víctor Manuel GUZMAN FLORES**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (CAP-P 0053), Nivel F-3 del Hospital "María Auxiliadora" y, término del vínculo contractual bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, por los motivos expuestos en la parte considerativa, dándosele las gracias por los servicios prestados.



ARTICULO 2°.- DESIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, al Abogado **Omar Arafat Busiris BALAREZO VILLALOBOS**, en el cargo de Jefe de Oficina (CAP-P 049), Nivel F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "María Auxiliadora".

ARTICULO 3°.- Disponer que el directivo saliente y entrante del presente acto resolutorio cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas, así como su Declaración Jurada de Intereses, de inicio y término de acuerdo a la normatividad vigente.

ARTICULO 4°.- Disponer que el directivo saliente e ingresante cumpla con realizar la entrega/recepción de cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Administrativa "Disposiciones y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo en los Procesos de Transferencia de Gestión de las Autoridades del Ministerio de Salud", aprobado por Resolución Ministerial N°568-2006/MINSA.

ARTICULO 5°.- Notificar la presente Resolución Directoral a las instancias administrativas correspondientes e interesados, para su cumplimiento conforme a Ley.

W. CRIBILLERO

ARTICULO 6°.- Disponer que la Unidad Funcional de Secretaría Administrativa de la Dirección General publique la presente resolución en el portal institucional.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
MC. JORGE POLO CORTEZ
DIRECTOR GENERAL
CMP/015799 PNE. 007745

JPC/WPCS/JPS/HGT.

Cc:
Dirección General
Órgano de Control Institucional
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina Ejecutiva de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Personal
Registro y Legajos
Remuneraciones
Interesados
Archivo.